

ANEXO N° 18

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N ° 001 – 2025- OXI – UNAP

En la ciudad de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno, siendo las 10:05 am horas del 13 de enero del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de rectoral N°3053-2025-R-UNA para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del (los) Proyecto(s) / Actividad(es) / IOARR, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	Nombre del Proyecto /Actividad / IOARR
1	2705649	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al postor a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los sobre N° 01, Sobre N° 02, Sobre N°03, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

Nº	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto /Actividad/ IOARR
1	OK COMPUTER S.A.C.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO
2	CONSTRUCTOWER S.A.C.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:17 pm.

- *Quedando por acuerdo unánime de ambas partes, para el día 14 de enero del presente año, a las 10:00 de la mañana, en el auditorio del primer piso de Educación Continua – Av. El Sol N° 329, se procederá a la apertura del sobre N°2 de ambas propuestas.*

IMPORTANTE:

- *En caso de agrupamiento de inversiones, para que la propuesta presentada sea válida debe ser por la totalidad de los proyectos que forman parte del Proceso de Selección, en caso exista propuesta que excluye alguno de los proyectos o que no califique en alguno de los proyectos será rechazada por el Comité Especial.*
- *En caso el proceso de selección se realice por componentes, el acta debe modificarse para permitir la presentación de sobres por cada proyecto.*
- *El desarrollo de la presente etapa del proceso de selección se define en las bases.*
- *El comité especial debe verificar en esta etapa que el Postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.*

Presidente

.....
DNI N° 43107520

Primer Miembro

.....
DNI N° 01326687

Segundo Miembro

.....
DNI N° 41960075

NOTA RIN UNAP

Leyla Sarabia Turpa 45575396 OR COMPUTER SAC 

JOSE MANTIN ESPROS DUVITO 41038433 constructower SAC 